

Índice AI: AMR 17/01/00/s
7 de enero del 2000

Nueva legislación: Bermudas muestra el camino hacia adelante

Amnistía Internacional ha expresado hoy su satisfacción por la nueva legislación promulgada por el gobierno de Bermudas, que deroga la pena de muerte y el castigo corporal como sanción judicial.

«El compromiso contraído por Bermudas el 23 de diciembre eleva a más de setenta el número de países abolicionistas en todo el mundo —afirma Amnistía Internacional—. Dado que muchos de sus vecinos caribeños siguen recurriendo con renovado impulso a la ejecución judicial sancionada por el Estado, la decisión de abolir la pena de muerte en Bermudas será bien recibida por todos aquellos que ya han reconocido que no tiene cabida en el nuevo milenio.»

Dado que en Bermudas no se ha ejecutado a nadie en veintidós años, la supresión de la pena de muerte del Código Penal servirá para recordar a los países abolicionistas de hecho que es necesario imprimir carácter de ley a esa postura abolicionista en la práctica.

«Una decisión tan importante como es que el gobierno de Bermudas derogue la pena de muerte constituirá un buen ejemplo para los países que siguen recurriendo a la ejecución judicial como respuesta a la delincuencia violenta» ha añadido la organización de derechos humanos.

«La abolición de la pena de muerte en Bermudas sin duda contribuirá de manera fundamental a la promoción de los derechos humanos en una región donde varios países siguen practicando esta forma extrema de pena cruel, inhumana y degradante.»

Información general

En 1899, tan sólo tres países habían abolido la pena de muerte para todos los delitos. Hoy, más de la mitad de los países del mundo son abolicionistas en su legislación o en la práctica. Los países abolicionistas de hecho son aquellos que, o bien no han realizado una sola ejecución en diez años, o bien han alcanzado un compromiso internacional para no ejecutar a ninguna persona.

Si desean más información, llamen a la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres (Reino Unido), al teléfono: + 44 171 413 5566.